

A los Señores Accionistas y Directores de  
**HOECHST ROUSSEL VET S.A.**

En mi calidad de Comisario de **HOECHST ROUSSEL VET S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Hoechst Roussel Vet GmbH de Alemania) y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

## **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

- 1.1 Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- 1.2 Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.3 La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

## **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía; excepto por la inexistencia de políticas fijadas por la junta general de accionistas, tal como lo prevé el estatuto social de la Compañía.

### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

- 3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguros contra los riesgos de robo e incendio; además dispone de un seguro de fidelidad.
- 3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	S/m.
Activos	8,112,115
Pasivos corrientes	8,387,208
Pasivos a largo plazo	218,732
Patrimonio de los accionistas	(493,825)
Pérdida neta	(2,606,828)

han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

### 4. EVENTOS SUBSECUENTES

#### 4.1 Cambio de accionistas

A nivel internacional Hoechst Roussel Vet GmbH fue adquirida por Intervet Holding BV, miembro del Grupo Akzonobel de Holanda. Localmente el cambio de accionistas se efectuará durante el primer semestre del 2000 y adicionalmente se efectuará una aportación de capital por US\$150,000, que permitirá fortalecer el capital de trabajo de la Compañía.

#### 4.2 Siniestro sobre inventarios

El 2 de febrero del 2000, la Compañía sufrió un siniestro de pérdida de mercaderías en poder de terceros. El monto del siniestro asciende a 819,000 (costo contable aproximado). Aún existe cierta incertidumbre sobre cual será el monto recuperable de esta pérdida, una vez que se realicen los reclamos por cobertura de seguros.

#### 4.3 Ley de Desagio

Mediante Decreto Ejecutivo 1723 del 20 de enero del 2000 publicado en el Registro Oficial No. 4 se expidió la Ley de Desagio, que disminuyó sustancialmente las tasas de interés activas y pasivas contratadas en Sucre, que se encontraban pendientes de pago al 20 de enero del 2000 y que no hayan sido desagiadas a la fecha de expedición del presente decreto.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HOECHST ROUSSEL VET S.A.**, al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Durante 1999 la Compañía sufrió una pérdida neta del año y al 31 de diciembre de 1999 tiene capital de trabajo y patrimonio negativos, que originan serias dudas acerca de su habilidad para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos, que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **HOECHST ROUSSEL VET S.A.**, al 31 de diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil - Ecuador  
Abril 21 del 2000

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Iván Osorio Naranjo'.

Iván Osorio Naranjo  
C.P.A. No. 22.445